



ANUNCIO de 11 de abril de 2014 sobre exposición pública de modificación de trazado de la vía pecuaria denominada "Vereda de Jerez de los Caballeros a Bodonal de la Sierra", en el término municipal de Fregenal de la Sierra. (2014081414)

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el artículo 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y en virtud de lo previsto en el artículo 26 del citado reglamento, se ha solicitado por D.^a Fernanda Solís Ovando, la modificación de trazado de la vía pecuaria : "Vereda de Jerez de los Caballeros a Bodonal de la Sierra", a su paso por la parcela 2 del polígono 37, en el término municipal de Fregenal de la Sierra.

Por cuanto queda expuesto, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de modificación de trazado estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de Badajoz, con Dirección en la ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 11 de abril de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

ANUNCIO de 21 de abril de 2014 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Azagala", en el término municipal de Alburquerque. (2014081415)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Azagala", en todo el término municipal de Alburquerque, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del día 3 de junio de 2014 en el pk 18,500 de la carretera EX-303, de Alburquerque a Aliseda, en la entrada de la finca Casas Liebres.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D.^a Josefa Pulgarín Hernández la representación de la Administración.